

Instrucciones

- El responsable de hacer el diligenciamiento del acta es quién realiza la convocatoria.
- El acta será remitida por correo electrónico para su aprobación y se dispondrá de dos días para realizar los ajustes requeridos por los participantes.
- En caso de no realizar solicitudes se entiende como aprobado el contenido del acta.

1. Datos básicos de la reunión

Hora inicio	Hora finalización	Fecha			Tipo de reunión		
		Día	Mes	Año	Llamada	Videoconferencia	Otro
8:00	a m 10:10 p m	19	3	2025		Plataforma Teams	

Proceso: Promoción de innovación de la participación ciudadana incidente
Convoca: José H. Pedraza A.
Cargo: Equipo IDPAC
Fecha convocatoria: 13-3-2025
Vía de convocatoria: Correo/Chat
Objetivo: Sesión mensual de la Comisión local intersectorial de participación Teusaquillo
2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Participó	Número celular o correo
Nancy Loreley Velandia G.	Profesional Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones	Sí	nancy.velandia@transmilenio.gov.co
GINA CAROLINA GARCIA LAMPREA	Referente CIOM TEUSAQUILLO	Sí	ggarciasdmujer.gov.co
Maria Alejandra Morales Aguirre	Profesional de Apoyo Dirección Local de Educación de Teusaquillo	Sí	maria.morales293@educacionbogota.edu.co
Luz Yeinny Guerrero Camargo	Gestora Territorial Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad	Sí	luz.guerrero@habitabogota.gov.co
María Camila Forero	Líder Gestión y análisis de políticas públicas	Sí	Liderpoliticasteusaquillo@gmail.com
John Jairo Ruiz Bulla	Contratista Subdirección de Fortalecimiento de la	Sí	jruiz@participacionbogota.gov.co

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51

Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930

www.participacionbogota.gov.co

Código Postal: 110931


/**ParticipacionBogota**


@BogotaParticipa

www.participacionbogota.gov.co

 IDPAC 	COMUNICACIÓN ESTRÁTÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	IDPAC-CENT-FT-08 Versión: 03 Páginas 2 de 16 Fecha: 29/08/2023
--	--	---

	Organización Social - SFOS		
Matheu Maussa Ávila	Profesional Participación	Sí	mathewmaussa10@gmail.com
Diana Marcela Cabrera Gil	Orientadora Oficina de gestión social local	Sí	cleteusaquillo@movilidadbogota.gov.co
José William Sánchez Vargas	Gestor de Participación Social Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad - DPSGTYT. Subdirección Territorial Red Norte.	Sí	jwsanchez@saludcapital.gov.co
Martha Cubillos Martínez	Profesional Especializado Subdirección Local de Teusaquillo	Sí	mccubillos@sdis.gov.co
Julián Andrés Osorio Guevara	Gestor Loca OPEL	Sí	teusaquillo@ambientebogota.gov.co
Paola Márquez	Gestora Territorial OAL	Sí	teusaquillo13oal@idrd.gov.co
Juan Pablo Cañizales Baquero	Participación	Sí	juanpablocb20@gmail.com
Juan Carlos Ortega Torres	Profesional Grupo de Participación	Sí	ortega.juank@gmail.com
Alvaro Escobar	Apoyo profesional participación		participacion.teusaquillo@gobiernobogota.gov.co
José Humberto Pedraza	Articulador IDPAC	Sí	hpedraza@participacionbogotá.gov.com

3. Desarrollo de la reunión

Orden del Día:

1. Bienvenida, presentación de asistentes y registro de asistencia
2. Aprobación del acta del mes de diciembre de 2025
3. Avances en el PEMP de Teusaquillo: IDPC
4. Jornada Única Electoral en el D.C.: IDPAC
5. Plan de Acción de la CLIP
6. Coordinación interinstitucional: todas las entidades

 IDPAC 	COMUNICACIÓN ESTRÁTÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	IDPAC-CENT-FT-08 Versión: 03 Páginas 3 de 16 Fecha: 29/08/2023
--	--	---

7. Proposiciones y varios

Desarrollo de la reunión:

1. Bienvenida, presentación de asistentes y registro de asistencia

La sesión inició con las palabras de bienvenida de **José Humberto Pedraza Ángel**, quien informó sobre las dificultades de contratación en el IDPAC y también que realizaría la Secretaría técnica de la jornada de hoy. Agradeció la asistencia de los participantes y destacó la importancia de estos espacios de articulación interinstitucional para la gestión efectiva de la participación ciudadana. Cada asistente se presentó, indicando su nombre, cargo y entidad. Se contó con la presencia de 19 personas aunque solamente 16 hicieron su registro.

2. Aprobación del acta del mes de diciembre de 2025

La Secretaría técnica de la reunión informó que el acta correspondiente al mes de diciembre de 2025 había sido enviada previamente por el compañero **Giovanni Rodríguez**, articulador del IDPAC para la localidad de Teusaquillo, y consultó si existían comentarios, inquietudes o modificaciones a realizar. Indicó que, en lo que él había revisado, no había observaciones ni solicitudes de ajuste. Al no recibir objeciones por parte de los asistentes, el acta se dio por aprobada de manera unánime.

3. Avances en el PEMP de Teusaquillo: IDPC

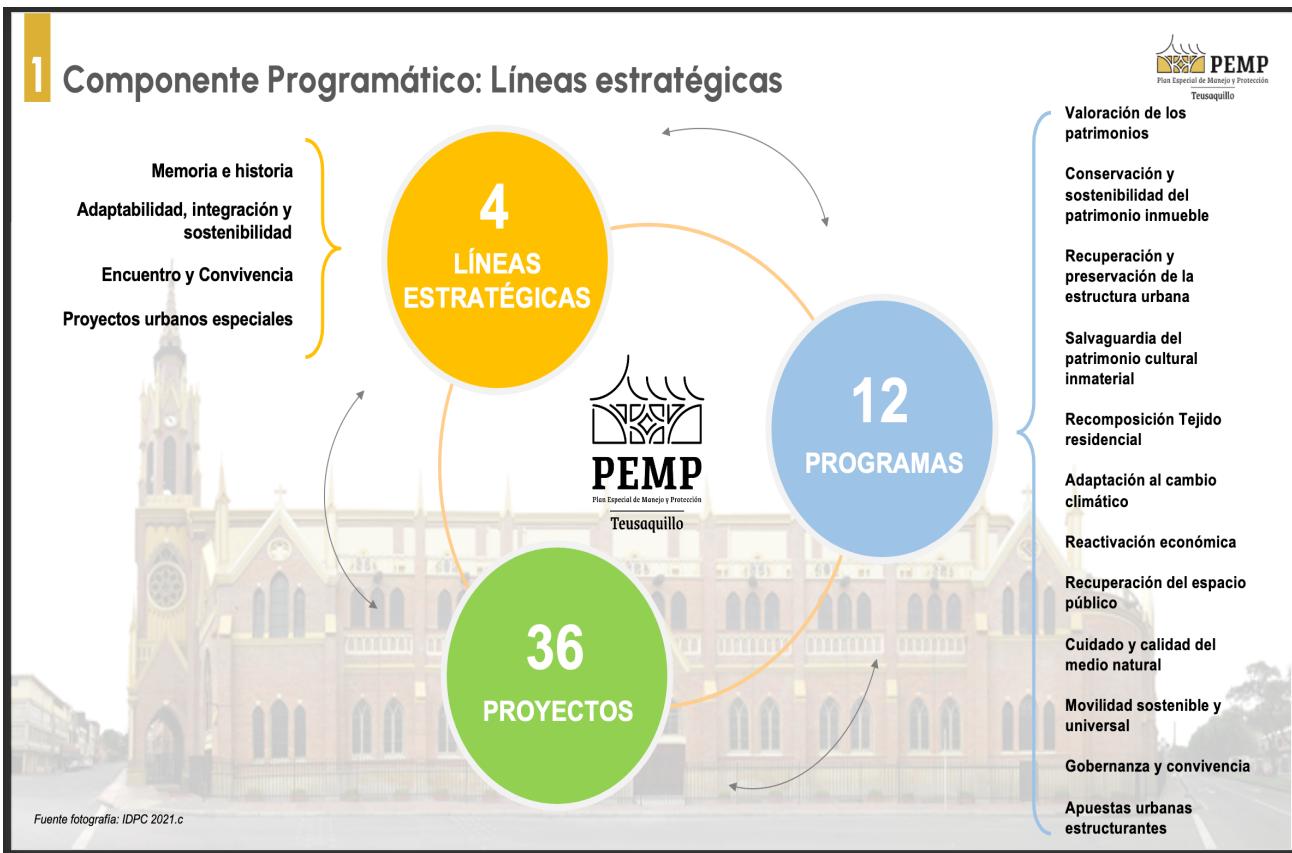
Mónica Mercado, del **Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC)**, realizó una presentación sobre los avances en la implementación del **Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) de Teusaquillo**. Explicó que el PEMP es un instrumento de planeación a largo plazo, con un horizonte de 20 años, que busca garantizar la sostenibilidad y protección del patrimonio cultural y natural en la localidad.

Explica que este es un instrumento de mayor jerarquía al plan de ordenamiento territorial, pero tiene prácticamente los mismos elementos de un plan de ordenamiento territorial. Fue un trabajo también mancomunado con Secretaría Distrital de Planeación, para que la apuesta territorial sea suma de esfuerzos entre todas las entidades.

Cuenta el PEMP con un componente programático, que tiene cuatro líneas estratégicas, 12 programas, 36 proyectos de nuevo. A través de la secretaría técnica hará llegar los links donde se

pueden encontrar cada una de las fichas de proyecto. Afirma que estamos haciendo apuestas por la protección del patrimonio, conservación, sostenibilidad; insistiendo en la salvaguardia de esa cultura inmaterial, porque el patrimonio no solamente se refiere a los bienes materiales, pues detrás de eso también hay un conocimiento, manifestaciones, prácticas, que están ocurriendo en el territorio.

Afirma que el plan de protección se aprobó en diciembre del año 2023 y se lleva un año largo de ejercicio, lo que implica una organización institucional y administrativa. En el caso del Parkway, proyecto urbano especial, antes separador vial a cargo del IDU, se espera que con la declaratoria de bien de interés cultural a través de la Resolución 83 de 2025, adquiera la importancia patrimonial que tiene, lo cual implica vincular a otras entidades que tengan otras apuestas en el territorio.



Se destacaron los siguientes puntos:

 IDPAC 	<h1 style="margin: 0;">COMUNICACIÓN ESTRÁTÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS</h1> <h2 style="margin: 0;">ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL</h2>	IDPAC-CENT-FT-08 Versión: 03 Páginas 5 de 16 Fecha: 29/08/2023
--	---	---

- **Objetivo del PEMP:** Garantizar la permanencia del tejido residencial, proteger el patrimonio material e inmaterial y generar un equilibrio entre los usos urbanos.
- **Estrategias de conservación:** Se ha trabajado en la delimitación de zonas protegidas y en la regulación del uso del suelo para evitar el desplazamiento de los residentes debido a la proliferación de establecimientos comerciales.
- **Sistema de Gestión del PEMP:** Se han establecido mecanismos de coordinación con entidades como la Secretaría Distrital de Planeación y la Secretaría de Cultura.
- **Proyectos en curso:** Implementación de programas de arborización con el Jardín Botánico y gestión para que el IDRD asuma la administración del Parkway como un bien de interés cultural.
- **Dificultades y retos:** Falta de articulación interinstitucional en algunos aspectos y resistencia de ciertos sectores a la implementación de medidas restrictivas.

Frente a lo que hay que hacer ya se han adelantado algunas actividades como por ejemplo con el jardín botánico, el acueducto, el IDPAC, considerando que no se trata solamente del Parkway sino que también se orienta a otros sectores como el Río Arzobispo, lo que implica también un sector de la localidad de Santa Fe en el Parque Nacional. En ese sentido se cuenta con las entidades que ustedes representan, a firma. Por ejemplo estamos hablando en el tema de ambiente con el Jardín Botánico, la UAEPS, alcaldía local y pidiendo, también, apoyo del Ministerio del Medio Ambiente, entre otros. Se trata entonces de que nos acompañen en este proceso para cual se vienen adelantando estudios técnicos para la elaboración del manual del espacio público que no sirva tanto para el centro histórico como para Teusaquillo. Hay un componente de capacitación muy importante en relación con lo que constantemente venimos realizando; por lo cual adelantamos capacitaciones cuando hablamos del cuidado del patrimonio. Por ejemplo, hemos llevado talleres a los residentes, a los propietarios, para que entiendan muy bien solamente no solamente la norma que se aplica sino las posibilidades que implica la garantía del cuidado de sus bienes de interés cultural.

1 Componente Programático

PUE Parkway

- a) IDRD - Administración. 17 enero/25
- b) IDPAC - Acuerdos de Confianza. 18 Diciembre/24
- c) SDA-JBB. Bosque Urbano. 12/Dic/25
- d) SCRD Resolución 83 del 19 de febrero de 2025. Declaratoria BIC-EP

PUE Río Arzobispo

- a) Recorridos. U. Cooperativa U. Javeriana (Limpieza). SDA
- Presentación proyecto Río Arzobispo a Empresa Acueducto de Bogotá – Aguas de Bogotá.

Inventario Pat.

- a) Visitas a predios propuestos para declaratoria BIC – 188.
- b) Declaratorias: 18 inmuebles La Soledad: de 21 se desistieron 12. Palermo: de 31 se desistieron 22.
- c) Revocatorias: 3 De 7 se desistieron 3 y 1 concepto no favorable.
- d) Actualización de 21 fichas de inventario y valoración de bienes inmuebles propuestos para declaratoria, ubicados en La Soledad

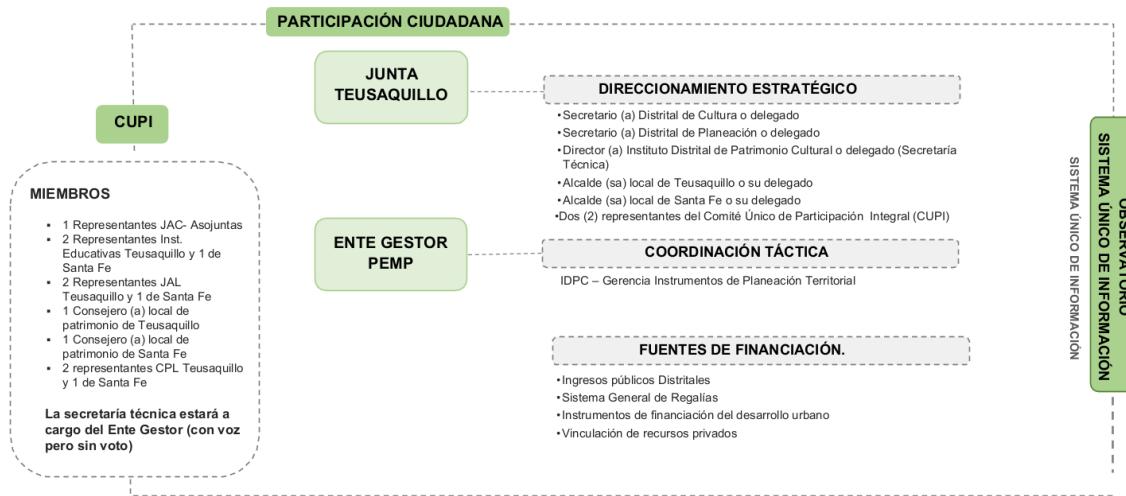
Espacio Público

- a) Gestión de impactos ambientales. Mesa paqueras Parque Armenia. Apoyo a Ministerio de Ambiente.
- b) Elaboración de los estudios técnicos necesarios para la consolidación del Manual de Espacio Público del Centro Histórico de Bogotá - CHB y el SIU Teusaquillo. (5 componentes).
- a) Convenio JBB para "desarrollar estrategias y acciones conjuntas orientadas a la recuperación, restauración y conservación de las áreas verdes y espacios naturales en los bienes y sectores de interés patrimonial y cultural de la ciudad de Bogotá".

En este contexto presenta el sistema de gestión del PEMP que implica un componente de participación ciudadana muy importante a través del “Comité Único de Participación Integral” -CUPI-. Menciona los miembros que hacen parte de esta instancia y también el direccionamiento estratégico que adelanta la “junta Teusaquillo”. Se menciona la integración de dicha junta en el entendido que el ente gestor es el Instituto distrital de patrimonio, IDPC, que realiza la coordinación táctica.

Informa igualmente comunica que se acordó con el CUPI una reunión cada dos meses en el entendido que debe cumplir el espacio de diálogo con comunidad, adelantando cuatro funciones muy importantes y haciendo recomendaciones al ente gestor sobre la priorización, ejecución, programas y proyectos. Además, debe permitir la gestión de iniciativas privadas y sociales ya que muchos de los programas y proyectos que quedaron en el componente programático dependen de los recursos que estén asignados.

1 Sistema de Gestión del PEMP



Fuente fotografía: IDPC 2021.

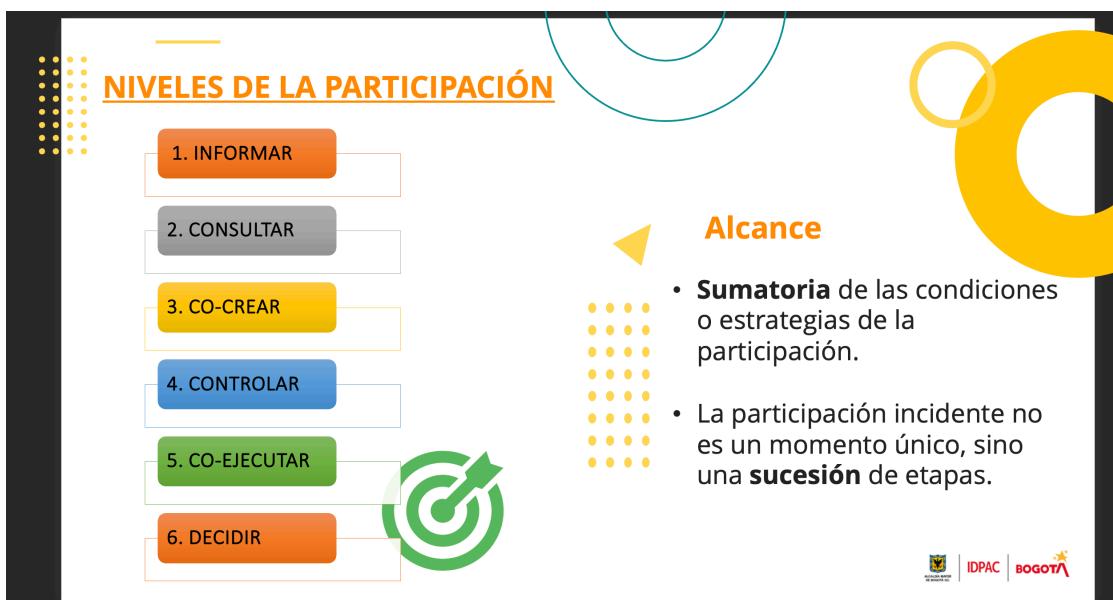
Durante la sesión de preguntas, **José William Sánchez Vargas (Secretaría de Salud)** preguntó cómo su entidad podría aportar al PEMP. Mónica Mercado indicó que aún no había una vinculación directa, pero se podría explorar la posibilidad de integrar acciones de salud pública y bienestar en la planificación territorial. Se acordó coordinar una reunión para discutirlo.

De igual manera, **José Humberto Pedraza (IDPAC)** menciona también las inquietudes respecto a los Acuerdos de Confianza mencionados en el transcurso del diálogo establecido con Mónica. Se refieren particular a las dificultades que se presentaron al intentar desarrollar un pacto en el Parkway, por lo cual no se entiende el alcance de lo que se pretende con dichos acuerdos. Mónica menciona los contactos adelantados en el pasado mes de noviembre aunque entiende que debe contextualizarse dicha propuesta a las dinámicas del territorio, considerando los antecedentes previos. Pone como ejemplo el tema de las pacas de gestoras que es un tema álgido y hace parte del componente programático que requiere en especial un tema de convivencia. Es importante así que con el IDE para que se miren las metodologías para tener en cuenta en los diálogos que se propongan y del cual va a tener conocimiento el Comité Único de Participación Integral.

4. Jornada Única Electoral en el D.C.: IDPAC

John Jairo Ruiz Bulla (**IDPAC**) presentó el marco del **Decreto 606 de 2023**, que reestructura el Sistema Distrital de Participación y establece la **Jornada Única Electoral** para la elección de representantes en instancias de participación ciudadana. Esta normativa representa una apuesta significativa para mejorar la coordinación entre los actores sociales e institucionales, promoviendo una mayor sinergia y eficacia en los procesos participativos.

Uno de los principales objetivos del sistema es garantizar una articulación efectiva entre las diferentes instancias de participación. Aunque algunos de los aspectos planteados en el decreto no son nuevos, constituyen una evolución de un trabajo que se ha venido desarrollando con el tiempo. La jornada única electoral se enmarca dentro de este esfuerzo y tiene el propósito de fortalecer la representación y la inclusión de diversos sectores en la toma de decisiones.



Para lograr estos objetivos, es fundamental consolidar mecanismos que faciliten la participación efectiva y que aseguren la transparencia en los procesos electorales. Esto implica la implementación de estrategias que permitan la información clara y oportuna a la ciudadanía, así como el acompañamiento de las entidades responsables en cada etapa del proceso.

Objetivos del Decreto 606

1. **Fortalecer la participación ciudadana:** Garantizar que la ciudadanía tenga un impacto real en las decisiones comunitarias.

2. **Optimizar recursos:** Unificar procesos electorales para reducir costos y complejidades administrativas.
3. **Armonizar períodos:** Establecer ciclos de 4 años para todas las instancias, evitando vacancias y fluctuaciones en los consejos.
4. **Simplificar inscripciones:** Crear un **Censo Único Electoral** donde los ciudadanos se registren una sola vez para participar en múltiples instancias.



La imagen anterior ilustra lo presentado por el profesional John Jairo Ruiz ya que muestra los diferentes niveles que se pretende alcanzar con el sistema distrital de participación ciudadana.

¿Qué es Jornada Única Electoral?

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51
 Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930
www.participacionbogota.gov.co
 Código Postal: 110931



Jornada Única de Elección Ciudadana - JUEC

Ser una experiencia de participación en donde se garantizan condiciones de seguridad, confiabilidad, transparencia, inclusión y accesibilidad de las personas inscritas en el censo de votación que quieran ejercer su derecho a elegir y ser elegido.

Optimizar los recursos institucionales en materia logística, comunicativa, humano y financiero que permita incrementar la cobertura y difusión de la participación ciudadana en el sistema de participación distrital y local.

Contribuir a una mayor legitimidad de las instancias de participación a través del aumento en la votación de las personas para elegir a sus representantes a las instancias de participación, así como, a la transparencia en las etapas preelectorales, electorales y postelectorales.

Votec
Sistema de votación electrónica ciudadana IDPAC

Una iniciativa para unificar las elecciones de 10 instancias de participación en una sola jornada, realizada cada 4 años. Esto evita la fragmentación de procesos y optimiza recursos. Instancias Incluidas (7 en 2025):

- Comisión Ambiental Local
- Consejos Locales de Gestión del Riesgo y Cambio Climático
- Consejos Distritales y Locales de Protección y Bienestar Animal
- Instancias de Propiedad Horizontal
- Consejos Locales de Movilidad
- Consejo Local de la Bici (ya realizado en 2024)
- Mesa de Trabajo de Política Pública de Comunicación Comunitaria

Nota: Algunas instancias no participan en 2025 por ajustes de armonización.

Otros puntos abordados:

- **Censo único electoral:** Permitirá que los ciudadanos inscritos puedan participar en varias instancias sin necesidad de registrarse nuevamente.
- **Periodo unificado:** Se estandariza la duración de los mandatos a 4 años.
- **Plataforma VOTEC:** Se implementará la votación electrónica para garantizar transparencia y eficiencia.

- **Cronograma electoral:** Inscripciones del 12 de mayo al 6 de junio; votaciones del 30 de junio al 20 de julio.



Propuesta Cronograma Electoral

CRONOGRAMA ELECTORAL - JUEC 2025 *		
*	ACTIVIDAD	FECHAS
1	Socialización y sensibilización en las localidades sobre el proceso de elección (pedagogía electoral)	14 de enero de 2025 - 11 de mayo de 2025
2	Inicio periodo de inscripción de candidatos (as) y votantes	12 de mayo de 2025
3	Cierre del período de inscripción de candidatos (as) y votantes	06 de junio de 2025
4	Proceso de subsanación de documentos presentados en las inscripciones por parte de candidatos, candidatas y votantes	06 de junio de 2025 - 23 de junio de 2025
5	Publicación de listado definitivo de candidatos, candidatas y votantes inscritos que cumplen los requisitos exigidos	28 de junio de 2025
6	Inicio de la fase de votación virtual y virtual asistida	30 de junio de 2025
7	Finalización de la fase de votación virtual y virtual asistida	20 de julio de 2025
8	Escrutinio (Se debe definir el lugar y la hora)	25 de julio de 2025
9	Recepción de impugnaciones y cierre de proceso de impugnación	26 de julio de 2025 - 30 de julio de 2025
10	Publicación de resultados	01 de agosto de 2025

Retos y Consideraciones

1. Conectividad: En zonas rurales, se implementarán puntos de votación asistida.
2. Difusión: Es clave informar a la ciudadanía sobre el proceso y las instancias participantes.
3. Trabajo interinstitucional: Coordinar entre secretarías técnicas y equipos locales para evitar vacancias o desarticulación.

Álvaro Escobar (Alcaldía Local) expresa su inquietud en relación con el acompañamiento territorial que adelantará el IDPAC, pues no se cuenta con referente o articulador y también el equipo de la alcaldía local es totalmente nuevo. Pregunta sobre la posible contingencia que se tenga dada esta situación y solicita acompañamiento del IDPAC tanto en aquellos aspectos que no sean claros Durante el proceso y en la jornada de votación.

 IDPAC 	COMUNICACIÓN ESTRÁTÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	IDPAC-CENT-FT-08 Versión: 03 Páginas 12 de 16 Fecha: 29/08/2023
--	--	--

Surgieron inquietudes sobre la **racionalización de instancias de participación**, por lo que se propuso organizar una sesión adicional con la Gerencia de IDPAC para resolver dudas.

5. Plan de Acción de la CLIP

José Humberto Pedraza (IDPAC) presenta el borrador del plan de acción para este año 2025. El documento que presenta recoge las principales estrategias y actividades propuestas para fortalecer la Comisión Local Intersectorial de Participación (CLIP), enmarcadas en el desarrollo de procesos de formación, socialización de información clave y fortalecimiento de mecanismos de participación ciudadana.

Entre otros se plantea el desarrollo de un curso virtual titulado "*Políticas Públicas para las Comisiones Locales Intersectoriales de Participación*", con una sesión presencial complementaria. Este curso, que cuenta con el respaldo de la gerencia de formación de la entidad, busca brindar herramientas conceptuales y prácticas para los actores involucrados en la participación ciudadana. Se prevé que las inscripciones se realicen entre el 20 de abril y el 4 de mayo, iniciando el curso el 5 de mayo.

En cuanto a las actividades anuales de Promoción de la Participación: De acuerdo con la Ley 1757, se mantendrán y reforzarán las actividades orientadas a visibilizar y fomentar la participación en distintos niveles de gobierno, desde el nacional hasta el distrital y local. Este trabajo busca consolidar espacios en los que la ciudadanía pueda conocer y ejercer su derecho a la participación. Para ello se propone la organización de una o unas actividades durante la semana de la participación que se adelanta hacia el mes de octubre de cada año.

De igual manera, se plantea la necesidad del conocimiento por parte de los integrantes de la instancia sobre la oferta de las entidades en materia de participación. Por ello se propone la socialización del Portafolio de Servicios. Esta iniciativa permitirá conocer los recursos y mecanismos disponibles para fortalecer la incidencia en la toma de decisiones.

En cuanto al Observatorio de Participación Ciudadana se busca promover la divulgación de los estudios, investigaciones y productos generados por el Observatorio de Participación Ciudadana, con el objetivo de que las localidades cuenten con información relevante para fortalecer sus estrategias de participación.

Se continuará con el acompañamiento a las iniciativas ciudadanas presentadas dentro del marco de los presupuestos participativos. Esto implica un seguimiento desde su formulación hasta su posible

 IDPAC 	COMUNICACIÓN ESTRÁTÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	IDPAC-CENT-FT-08 Versión: 03 Páginas 13 de 16 Fecha: 29/08/2023
--	--	--

modificación y aprobación, garantizando que cumplan con los requisitos técnicos y sectoriales exigidos.

Para garantizar un adecuado funcionamiento de la CLIP, se realizarán al menos 10 sesiones a lo largo del año. Se hará especial énfasis en mejorar la articulación entre lo distrital y lo local, evitando dificultades logísticas como las ocurridas en el pasado en el evento de CLIPS.

Se propone realizar una lectura crítica sobre el funcionamiento del sistema y su articulación con la Comisión Intersectorial de Participación, con el fin de generar insumos que permitan retroalimentar sus lineamientos y mejorar su impacto.

Dado que el contexto de participación es dinámico, se reconoce que este plan de acción deberá adaptarse a las necesidades emergentes y a los cambios en la gestión de las entidades responsables. Se mantendrá un monitoreo constante para realizar ajustes y garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Respecto a la socialización del portafolio de servicios de las entidades en materia de participación, se acuerda que para la próxima sesión la Sub Red Norte hará presentación. Esto mismo haría Transmilenio con la presentación de su portafolio en lo tocante a la gestión social.

Se anexará la matriz al correo de remisión del acta del 19 de marzo de 2025.

6. Coordinación interinstitucional: todas las entidades

Álvaro Escobar (Alcaldía Local) solicita indagar sobre la contestación que requiere el Consejo de Planeación Local -CPL- sobre la oferta de formación que hay para la instancia, ya que solicitaron que cursos ahí para ellos y en que se los puede apoyar desde el IDPAC.

Luz Yeinny Guerrero (Secretaría Distrital del Hábitat) informa que se lanzó el programa ahorro para mi casa, ese se lanzó el día de ayer, consiste en un subsidio de \$ 88.2570 mensuales para pagar el arriendo durante 12 meses. El propósito es ayudar a ahorrar para adquirir vivienda a las personas vulnerables. Este subsidio de arriendo por 12 meses para la población vulnerable que no superen los ingresos de 2 salarios mínimos legales vigentes. Este subsidio es para que se haga un ahorro mensual de \$384.343 durante estos 12 meses que quiere subsidio en este momento, pues aún no se ha lanzado el link para las inscripciones. Estará informando en el momento que se active la convocatoria y pide ayuda para la divulgación.

7. Proposiciones y varios

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51
Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930
www.participacionbogota.gov.co
Código Postal: 110931

 IDPAC 	COMUNICACIÓN ESTRÁTÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	IDPAC-CENT-FT-08 Versión: 03 Páginas 14 de 16 Fecha: 29/08/2023
--	--	--

En este punto se menciona la fecha de la realización de la próxima sesión de la Comisión local intersectorial de participaciónEn este punto se menciona la fecha de la realización de la próxima sesión de la Comisión local intersectorial de participación de Teusaquillo que se adelantará el 9 de abril, segundo miércoles de mes a partir de las 8: 30 A.M. conforme se ha venido adelantando desde el año anterior.

Atendiendo la información que nos comparte Mónica Mercado desde el IDPC, ella envía la información para ser incluida en el acta y también en el correo a las entidades. De este modo, a continuación se anexa la comunicación remitida por la funcionaria en los siguientes términos:

En el marco de la implementación del Plan Especial de Manejo y Protección Distrital del Sector de Interés Urbanístico con Desarrollo Individual de Teusaquillo, y conforme a la Resolución Distrital 943 de 2023, “*Por la cual se deroga la Resolución 923 del 12 de diciembre de 2023 y se aprueba el Plan Especial de Manejo y Protección Distrital del Sector de Interés Urbanístico con Desarrollo Individual de Teusaquillo – PEMPD SIU DI de Teusaquillo declarado como Bien de Interés Cultural Distrital del Grupo Urbano – BICD GU*”, la Gerencia de Instrumentos de Planeación y Gestión del Patrimonio del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, en su calidad de ente gestor del PEMPD SIU DI de Teusaquillo, se permite compartir información relacionada con el instrumento y la presentación realizada en la sesión de CLIP Teusaquillo del día de hoy.

La implementación del PEMPD SIU DI de Teusaquillo requiere de la participación de distintas entidades distritales, públicas y privadas para la ejecución por lo que es importante anotar que el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital “Bogotá Camina Segura 2024-2027”, adoptado mediante el Acuerdo No. 927 de 2024, indica en sus artículos 14 y 54 que “*las entidades distritales que ejecuten acciones en las áreas de los Planes Especiales de Manejo y Protección adoptados del orden nacional y distrital (PEMP Centro Histórico de Bogotá y PEMP Teusaquillo), deberán cumplir con lo establecido en los componentes programáticos de estos planes, para lo cual deberán reportar las gestiones a realizar o adelantadas con el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural como ente gestor de dichos instrumentos*”. Este componente programático se presenta de manera sintética a continuación:

4 líneas estratégicas:

1. Memoria e Historia;
2. Adaptabilidad, Integración y Sostenibilidad
3. Encuentro y Convivencia;
4. Proyectos Urbanos Especiales

 IDPAC 	COMUNICACIÓN ESTRÁTÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	IDPAC-CENT-FT-08 Versión: 03 Páginas 15 de 16 Fecha: 29/08/2023
--	--	--

12 programas:

1. Valoración de los patrimonios
2. Conservación y sostenibilidad del patrimonio inmueble
3. Recuperación y preservación de la estructura urbana
4. Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial
5. Recomposición tejido residencial
6. Adaptación al cambio climático
7. Reactivación económica
8. Recuperación del espacio público
9. Cuidado y calidad del medio natural
10. Movilidad sostenible y universal
11. Gobernanza y convivencia
12. Apuestas urbanas estructurantes

36 proyectos:

1. Centro de interpretación urbano
2. inventario y valoración
3. Recuperación, conservación y sostenibilidad de los inmuebles.
4. Acompañamiento a propietarios de BIC para la actualización y separación de redes internas hidrosanitarias.
5. Recuperar y restablecer
6. El cuidado del entorno
7. Calles verdes y nodos urbanos
8. Aproximación a nuevas generaciones
9. Agendas artísticas para la promoción del patrimonio
10. Recorridos patrimoniales
11. Encuentros ciudadanos alrededor de los libros y las artes graficas
12. Diálogos multiactor para la gestión integral del PCI
13. Rehabilitación y reutilización de inmuebles.
14. Subdivisión de viviendas.
15. Mejoramiento de vivienda y tenencia segura
16. Proyectos nuevos.
17. Revegetalización.
18. Reconformación del suelo en el patrimonio natural
19. Implementación de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible
20. Fortalecimiento y control de actividades económicas formales e informales
21. Industrias creativas y culturales.

 IDPAC 	COMUNICACIÓN ESTRÁTÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	IDPAC-CENT-FT-08 Versión: 03 Páginas 16 de 16 Fecha: 29/08/2023
--	--	--

- 22. Tejido social y patrimonial
- 23. Patrimonios seguros
- 24. Revitalización de parques.
- 25. Mantenimiento y recuperación de bienes muebles.
- 26. Mobiliario y renovación en redes de servicios públicos
- 27. Conocimiento e investigación de nuestro patrimonio natural
- 28. Gestión de impactos ambientales
- 29. Zonas con prioridad peatonal en las cuales se aplique la visión cero.
- 30. Transporte sostenible e incluyente.
- 31. Estacionamiento en vía
- 32. Convivencia
- 33. Río arzobispo
- 34. Parkway
- 35. Calle 45
- 36. Recuperación de entorno patrimonial de la Casa Museo Jorge Eliecer Gaitán

Para conocer con mayor detalle los proyectos del componente programático del PEMP SIU DI Teusaquillo, puede dirigirse al siguiente enlace: <https://idpc.gov.co/planes-especiales-de-manejo-y-proteccion/pemp-plan-especial-de-manejo-y-proteccion-de-teusaquillo/formulacion>. En este enlace podrá consultar también en detalle las fichas de proyectos, el plan de acción y la temporalidad establecida. Asimismo compartimos el enlace desde el cual se puede descargar la resolución 943 del 18 de diciembre de 2023 ya mencionada <https://idpc.gov.co/pemp/plan-especial-de-manejo-y-proteccion-de-teusaquillo/>

Finalmente compartimos también la matriz programática, que entre otras identifica las entidades encargadas y acompañantes de los proyectos y acciones. Con este insumo pueden analizar su gestión teniendo en cuenta la misionalidad de su entidad y así determinar la articulación que se requiere con otras instituciones.

4. Compromisos

1. IDPAC enviará información adicional a lo expuesto en la sesión en relación con el plan especial de manejo y protección de la localidad de Teusaquillo.
2. IDPAC indagará con la gerencia escuela de la entidad sobre la oferta de formación para el Consejo de planeación local.
3. Transmilenio y la sobre norte a la exposición del portafolio de servicios en la sesión del próximo 9 de abril.